

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-010816

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,329

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,329)El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración el “INFORME DE EVALUACIÓN DE METAS POA PRIMER SEMESTRE 2016 Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL MAYO 2015–JUNIO 2016”, presentado por el Licenciado Víctor Manuel Corpeño, Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional, el cual fue evaluado en base a la formulación aprobada de los planes operativos de todas las Unidades Organizativas de la AMST para dicho periodo.
- II- Qué, de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Municipalidad de Santa Tecla, en el Capítulo V Monitoreo Sobre la Marcha, artículo 47 que literalmente dice: “El Concejo Municipal, Gerentes y Jefaturas, deberán observar y evaluar el funcionamiento de los diversos controles, con el fin de determinar la vigencia y la calidad del control interno y emprender las modificaciones que sean pertinentes para mantener su efectividad.”
- III- Que de acuerdo a lo definido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en el Título II Clases de Información, Capítulo I – Información Oficiosa, artículo 10, numeral 8 que dice: “El plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento del mismo; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos; y los planes y proyectos de reestructuración o modernización.

Por tanto, **ACUERDA:**

- 1. Dar por recibida la presentación realizada por el Licenciado Víctor Manuel Corpeño, Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional, sobre el “INFORME DE EVALUACIÓN DE METAS POA PRIMER SEMESTRE 2016 Y EVALUACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL MAYO 2015 – JUNIO 2016”.**
- 2. Instruir a todas las Unidades Organizativas de la Municipalidad, para que en el segundo semestre del año 2016, se realicen mayores esfuerzos para el cierre del ejercicio fiscal para dar cumplimiento a los proyectos, metas estratégicas y operativas formuladas en los planes de cada Unidad Organizativa.**

3. Instruir a todas las Unidades Organizativas que de conformidad al lineamiento e instructivo para el seguimiento del POA 2016, que requieran y justifiquen la realización de ajustes en sus programaciones originales, deberán solicitar al Departamento de Planificación, la autorización correspondiente para proceder con las reprogramaciones que serán monitoreadas a partir del segundo semestre del año 2016.
4. Instruir a todas las Unidades Organizativas de la Municipalidad a dar estricto cumplimiento a las fechas establecidas por el Departamento de Planificación, para la presentación de los informes de seguimiento mensual debidamente revisados y acoplados a la realidad de ejecución, para estar en capacidad de presentar al Concejo las evaluaciones respectivas, siendo responsables directos de dichos avances todas las Jefaturas de las diferentes Unidades Organizativas de la Municipalidad.
5. Delegar al Departamento de Planificación, para que envíe a cada Unidad Organizativa de esta Municipalidad, la parte del informe de evaluación de metas del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Anual que le corresponda.-Comuníquese."''''

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, AL UN DÍA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL